



RESOLUCION N° 363 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 AGO 2014

Expediente N° 10.103/14.-

VISTO:

La Resolución N° 0991/14 de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se aprueba los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el primer semestre de 2014, para atender gastos producidos por Concursos y Llamados a Inscripción de Interesados de cargos docentes para la Sede Orán, por la suma de \$ 1.996,00 (Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Seis).-

Que, en el artículo 2° de la citada resolución, solicita a la Sede Orán disponga el reintegro del importe indicado precedentemente, mediante el depósito en la Cuenta Corriente de la Facultad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

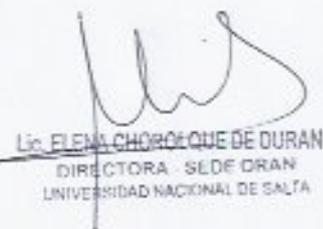
ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de la suma de \$ 1.996,00 (Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Seis), a la Cuenta Corriente N° 4532010182 – Banco Nación Argentina – Sucursal Salta, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas en los considerando de la presente resolución y a lo indicado en Resolución N° DNAT-0991/14.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROFQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA